



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI  
MEDELLIN ANTIOQUIA

DANE: 305000232454  
CERTIFICADO No. 12

*Los suscritos Rector y Secretaria Académica del INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI, del municipio de Medellín - Antioquia, plantel oficial de carácter Nocturno, mixto, modalidad Académica, creado mediante Decreto No 1962 del 20 de Noviembre de 1969, aprobado los estudios correspondientes a los grados de 1o a 4o (sexto a noveno) en el nivel de Educación Básica Secundaria según Resolución No 19363 del 22 de Noviembre de 1976, emanada del Ministerio de Educación Nacional hasta nueva visita, y los grados 10o y 11o Media Académica, Bachiller Académico, mediante Resolución No 005169 del 21 de Octubre de 1982, y Resolución vigente 001271 de Septiembre 20 de 2002 que aprueba sus estudios de Preescolar, Básica Primaria y Media Academia, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia*

ACTA DE GRADO

*En atención a que BUSTAMANTE ROJO GIOVANNY ARCANGEL identificado (a) con C.C. 71.451.602 de Maceo Ant. cursó y aprobó en el "INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI" los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de:*

BACHILLER ACADÉMICO

*Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo de 1994 en:*

*El libro de Actas de Graduación No. 009, Acta general No. 005, Folio No 415, Número de Orden 15.*

*Para constancia se firma en Medellín, Diciembre 05 de 2004*

*NOTA: Según Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994, Artículo segundo "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".  
Esta acta no requiere de sello, según Art. II del Decreto Nacional No 2150 del 5 de Marzo de 2002*

*El acto fue presidido por*

  
SAMUEL HERNANDO OSORIO

RECTOR C.C. 8.253.235 DE Bello

  
AURORA PATIÑO PATIÑO  
SECRETARIA C.C. 32.325.236 de Bello

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI  
 MEDELLIN ANTIOQUIA

DANE: 305000232454  
 CERTIFICADO No. 12

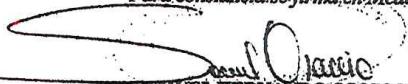
Los suscritos Rector y Secretaria Académica del **INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI**, del municipio de Medellín - Antioquia, plantel oficial de carácter Nocturno, mixto, modalidad Académica, creado mediante Decreto No 1962 del 20 de Noviembre de 1969, aprobado los estudios correspondientes a los grados de 10 a 40 (sexto a noveno) en el nivel de Educación Básica Secundaria según Resolución No 19363 del 22 de Noviembre de 1976, emanada del Ministerio de Educación Nacional hasta nueva visita, y los grados 10o y 11o Media Académica, Bachiller Académico, mediante Resolución No 005169 del 21 de Octubre de 1982, y Resolución vigente 001271 de Septiembre 20 de 2002 que aprueba sus estudios de Preescolar, Básica Primaria y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia

**CERTIFICAN:**

Que: **BUSTAMANTE ROJO GIOVANNY ARCANGEL** Identificado con C.C. No. 71.451.602 de Maceo ANT, curso y aprobó en este plantel el grado Undécimo (II) de Educación Básica Secundaria Año 2004, Libro de Calificaciones No. 10 folio 665, Matrícula No. 00011, Plan de estudios correspondientes al Decreto 080 y la Resolución 2332 de 1974, obteniendo las calificaciones e intensidad horaria que a continuación se expresa.

AREAS	VALORIZACION	INS
Educación Religiosa y Moral	8.5	2
Comportamiento y salud	9.0	3
Español y Literatura	8.3	4
Idioma Extranjero	7.0	2
Química	7.1	3
Física	6.6	3
Sociales	8.2	3
Matemáticas	7.0	5
Educación Física Recreación y Deportes	9.5	4
Educación Estética	8.0	2
Vocacionales y Materiales Didácticos	7.0	2
Taller Didáctico	7.9	2
Intensificaciones Optativas	9.0	2
CONDUCTA	EXCELENTE	
DISCIPLINA	BUENA	

Para constancia se firma en Medellín a los 05 días del mes de Diciembre de 2004

  
 SAMUEL HERNANDO OSORIO  
 RECTOR C.C. 8.253.235 DE Bello

  
 AURORA PATIÑO PATIÑO  
 SECRETARIA C.C. 32.325.236 de Bello